



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2008

Siendo las 10 horas del día 13 de Octubre de 2008 en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, quedó formalmente instalada la Junta de Gobierno (la Junta en adelante) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con la presencia del Presidente de la misma, Eduardo Sojo Garza Aldape, y de los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y Mario Rodarte Esquivel. Acto seguido, se decretó quórum legal para la celebración de la primera sesión de la Junta, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se procedió a verificar el quórum legal para la celebración de la sesión y después se sometió a aprobación el Orden del Día, el cual fue modificado al pasar los asuntos enumerados como 7 y 8 a los lugares 5 y 6, recorriendo los demás numerales. Con dicha modificación fue aprobado el orden del día mediante el Acuerdo de la Junta **1ª/II/2008**.

El siguiente asunto tratado fue la designación del Secretario de Actas y de su suplente, de conformidad a lo establecido por la fracción XV del artículo 77 de la LSNIEG. Mediante acuerdo **1ª/III/2008** fueron elegidos Alberto Manuel Ortega y Venzor como Secretario de Actas de la Junta y Jorge Ventura Nevares como su suplente. Los miembros de la Junta solicitaron del Secretario de Actas, además de las minutas y actas de las sesiones, a) que el Secretario de Actas le diera puntual seguimiento a los Acuerdos, particularmente a los recordatorios previos de fechas establecidas en sesiones anteriores; b) solicitar a los Vicepresidentes los temas que deseen ellos incluir en las sesiones de la Junta; c) citar a quien corresponda cuando la Junta así lo solicite; y d) difundir vía intra e internet los acuerdos de la Junta.

Como cuarto punto del orden del día con fundamento en la fracción I del artículo 91 de la LSNIEG fue propuesto como Contralor Interno del INEGI Marcos Benerice González Tejeda, el cual fue aprobado por la Junta mediante acuerdo **1ª/IV/2008**.

Por lo que respecta al siguiente tema a tratar, el Presidente del INEGI, con fundamento en el artículo 81 de la LSNIEG, informó a los Vicepresidentes sobre los sectores señalados en el artículo 79 de la misma ley que les correspondería atender a cada uno. De esta manera, el de Información Demográfica y Social será atendido por José Antonio Mejía Guerra; el de Información Económica y Financiera será atendido por Mario Rodarte Esquivel; el de Información Geográfica



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

y del Medio Ambiente será atendido por Enrique de Alba Guerra; finalmente, por la transversalidad que representa el de Relaciones con los Sectores Académico, Privado e Internacional, el Presidente atenderá el mismo. En este orden de ideas también se informó sobre la conveniencia de establecer un Subsistema de Información de Seguridad Pública y Justicia Penal. De igual manera, el Presidente informó que Mario Palma Rojo acordará los asuntos de la competencia del Titular de la Contraloría Interna.

En lo relativo a las remociones de funcionarios públicos, el Presidente del INEGI, con fundamento en el artículo 80 fracción III de la LSNIEG, solicitó la remoción de Francisco Escobar Vega, Director General Adjunto de Relaciones Internacionales, Comités Especiales y Comunicación Social; de Jesús Romo y García, Asesor A con nivel LA1; y de Francisco Javier Gutiérrez Guzmán, Asesor con nivel LC2. Al respecto, mediante acuerdo **1ª/VII/2008** la Junta aprobó, con fundamento en la fracción X del artículo 77 de la LSNIEG, la remoción de los funcionarios antes señalados.

Por lo que se refiere a nombramientos de servidores públicos, el Presidente del INEGI propuso a la Junta, con fundamento en la fracción III del artículo 80 de la LSNIEG, a Ximena Altamirano Stephan para ocupar la Secretaría Particular del Presidente; a Alberto Manuel Ortega y Venzor como Coordinador de Asesores de la Presidencia; a Gualberto José Garza Cantú como Director General Adjunto de Relaciones Internacionales, Comités Especiales y Comunicación Social; a Norberto de Jesús Roque Díaz de León como Director General de Vinculación con la Presidencia de la República; a Jorge Ventura Nevares como Director General Adjunto de Apoyo Jurídico; a Marcela Eternod Arámburu como Asesora; a María Eugenia Gómez Luna como Asesora; a Miguel Cervera Flores como Director General de Estadística; a Froylán Rolando Hernández Lara como Coordinador Administrativo; a Josué Hiram Suárez Villaseñor como Director General Adjunto de la Unidad de Administración y Servicios al Personal; a Luis María Zapata Ferrer como Director General Adjunto de la Unidad de Programación, Organización y Presupuesto; y a Enrique González Tiburcio como Director General Adjunto de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales. Explicó el Presidente que los funcionarios entrarían a los puestos antes señalados con las condiciones económicas que tenían sus antecesores y que las funciones actuales serían reorganizadas en un futuro previa aprobación de la Junta. Particularmente señaló que la Presidencia de la República será atendida por la Coordinación de Asesores, por lo que la Dirección General de Vinculación con la Presidencia de la República servirá para auxiliar al Presidente del INEGI en la vinculación con las entidades federativas y en la coordinación de las representaciones regionales y estatales. La Junta, con fundamento en la fracción X del artículo 77 de la LSNIEG, aprobó los nombramientos mediante acuerdo **1ª/VIII/2008**.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

A efecto de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se propuso la creación de:

- a) la Unidad de Transparencia a cargo de la Coordinación Administrativa;
- b) del Comité de Información, integrado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Director General Adjunto de Apoyo Jurídico y el Contralor Interno. La Presidencia de este Comité estará a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia;
- c) la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INEGI, integrada por el Vicepresidente Mario Palma Rojo como su Presidente, el Vicepresidente José Antonio Mejía Guerra, el Coordinador de Asesores, el Titular de la Unidad de Transparencia, el Director General Adjunto de Apoyo Jurídico y el Contralor Interno. Para que dicha Comisión sesione se requerirá mayoría simple. La Comisión no podrá sesionar sin la presencia de su Presidente, así como de la del Coordinador de Asesores del INEGI. En caso de empate en las votaciones, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad; y
- d) utilizar el SITI como la herramienta informática del INEGI, la cual será el conducto de acceso a la información pública de gestión administrativa, corrección de datos personales y recursos de revisión. Mediante Acuerdo **1ª/IX/2008** la Junta aprobó la creación de estas instancias y mecanismos, solicitando al Coordinador de Asesores se reuniera con las autoridades del IFAI a fin de lograr que el SITI sea un reflejo del portal del IFAI (SISI).

Para dar cumplimiento a los plazos y términos establecidos en los artículos 100 y Transitorio Séptimo de la LSNIEG, la Junta aprobó el Acuerdo **1ª/X/2008** por mandato del cual se aprobaron los procedimientos y las condiciones para facilitar el acceso expedito a los microdatos de las últimas encuestas nacionales publicadas y muestras representativas de los operativos censales, según lo expuesto por Enrique Ordaz López, Director General de Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica.

En lo relativo al presupuesto para el 2009, el Presidente del INEGI informó a la Junta sobre las gestiones que se han llevado a cabo ante la H. Cámara de Diputados, a fin de contar con el presupuesto suficiente que permita que el Censo de Población y Vivienda de 2010 se realice de conformidad con el programa que ya se tiene establecido.

Finalmente, en Asuntos Generales, se aprobó mediante Acuerdo **1ª/XIIa/2008** que el Vicepresidente Enrique de Alba Guerra estuviera adscrito a las oficinas del INEGI sitas en la Av. Patriotismo número 711, Col. San Juan Mixcoac, CP. 03730, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México. Por lo que respecta a los demás miembros de la Junta de Gobierno, su adscripción será por un mes a partir



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

de esta fecha, en la misma sede. De igual manera, se les informó a los miembros de la Junta sobre las propuestas para la integración de otras dependencias a los Subsistemas de Información, a fin de que se consideren de acuerdo al criterio del Vicepresidente respectivo. Adicionalmente se les entregaron las propuestas de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, así como de las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, las cuales deberán ser discutidas durante la próxima sesión de la Junta.

Por último, se informó que la Junta sesionará periódicamente cada segundo lunes de mes, y si fuere necesaria una reunión entre éstas, se hará de conformidad con el artículo 75 de la LSNIEG.

Se dio por concluida la sesión de la Junta a las 13:30 horas y se citó a la siguiente sesión a las 08:00 horas del día 17 de Octubre de 2008 en la Sala Oval de la sede del INEGI en esta Ciudad de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de octubre de 2008.

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Mario Rodarte Esquivel  Vicepresidente
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente